

**ACTA VIRTUAL CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-042-2019**

Sesión ordinaria virtual celebrada el 06 de noviembre de dos mil diecinueve con la participación del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dr. Gary Amador Badilla, Máster Damaris Vargas Vásquez, Licda Sady Jiménez Quesada, Dr. Juan Carlos Segura Solís y la colaboración de la máster Marcela Zúñiga Jiménez de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) ROBERTO ANTONIO ALVAREZ GARRO, CED. 0110030639

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	19/07/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	06/11/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 1 mes y 12 días	Juez 4	3.0278%
Tiempo laborado tipo B:	11 meses y 7 días	Fiscal	
Tiempo laborado tipo C:	6 meses y 20 días	Fiscal Auxiliar	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	74.8555	77.8833

2) MARIANELA ISABEL OVIEDO VENEGAS, CED. 0110910515

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal y Juez 3 Penal Juvenil

Fecha última calificación:	29/11/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	06/11/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 11 meses y 7 días	Jueza	2.9361%

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	29/11/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	06/11/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 11 meses y 7 días	Juez 4	4.4041%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedas de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	84.1458	87.0819
Juez 3 Penal Juvenil	80.3958	83.3319
Juez 4 Penal	76.4119	80.8160

3) GEINER ENRIQUE MORA CALDERON, CED. 0111970834

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	19/07/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	06/11/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 9 días	Juez	2.0250%

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	19/07/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	06/11/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 9 días	Juez 4	3.0375%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	76.5909	78.6159
Juez 4 Penal	71.7367	74.7742

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

4) GREIVIN GERARDO FALLAS ABARCA, CED. 0109040660.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

				Porcentaje
--	--	--	--	-------------------

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	efectivo por reconocer
Formación de Mediadores	01/05/2012 - 22/12/2012	120 HRS	Universidad de Costa Rica	0.1625%
Total de Horas		120		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	91.7558	91.9183
Juez 3 Penal	88.0058	88.1683

5) RICARDO NUÑEZ MONTES DE OCA, CED. 0109070618.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Preparación para Juez (a) Genérico I: Módulo I, II y III (solo para Juez 3 Familia)	09/05/2010 - 31/07/2010	144 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas.	0.72%
Total de Horas		144		

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Encuentro Formativo, denominado Análisis de la Ley de Monitorio Arrendaticio	27/09/2013 - 29/09/2013	9 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	Juez 1 Genérico 0.0925%
Derecho de Familia, un Lenguaje Común (solo para Juez 3 Familia)	05 - 08/08/2014	32 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	Juez 3 Familia 0.1725%
XXI Congreso Jurídico Nacional	09/08/2014 - 14/08/2014	28 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Total de Horas		69		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	87.8885	87.9810
Juez 3 Familia	81.1601	82.0526

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

PROMEDIO ACADÉMICO: se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

6) JACQUELINE MARIA PERAZA FALLAS, CED. 0111030873

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría, Doctorado

Maestría Profesional en Derecho Laboral. Universidad Latina de Costa Rica.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	78.6230
Nota propuesta	93.6250
Porcentaje por reconocer	0.3001%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.8655	79.1656
Juez 1 Civil	79.3667	80.6668

Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.

7) LUIS DIEGO CHARPANTIER VARGAS, CED. 0113460581

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho Laboral. Universidad Latina de Costa Rica.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	76.3750
Nota propuesta	92,8125
Porcentaje por reconocer	0.3287%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	78.8403	82.1690

PUBLICACIONES: se compone del reconocimiento de Libros y Ensayos. Para el caso del grado I se otorgan en 0.04 puntos por ensayo y 0.2 puntos por libro, en cuanto al grado II se otorgan 0.08 puntos por ensayo y 0.4 puntos por libro. En caso de tratarse de un funcionario/a judicial, debe haber un estudio y reconocimiento de la Unidad de Componentes Salariales de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

8) LAURA PATRICIA CHINCHILLA ROJAS, CED, 0113160172

PUBLICACIONES:

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
Los Vaivenes Interpretativos sobre el Cómputo del Plazo de Prisión Preventiva en el Procedimiento Expedido de Flagrancia Costarricense	Corporación de Estudios y Publicaciones	2019	1	Grado I 0.08% Grado II 0.16%
La Asimilación a funcionario Público como Circunstancia de agravación en el Delito de Falseada Ideológica	Investigaciones Jurídicas S.A.	2019	1	

Nota: la publicación fue aprobada por la Unidad de Componentes Salariales en el estudio CP-4534-2019.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	90.8113	90.8913
Juez 3 Penal	90.8113	90.8913
Juez 3 Penal Juvenil	82.0030	82.0830
Juez 4 Penal	87.9763	88.1363

DOCENCIA: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

9) **GERARDO ANTONIO BLANCO VILLALTA, CED. 0114090303**

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer
Universidad Central	II-2019	Derecho Penal	0.0333%
Total	4 meses		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	90.8688	90.9021
Juez 3 Familia	90.8688	90.9021
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	87.1188	87.1521
Juez 3 Penal Juvenil	87.1188	87.1521

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

10) **SOBRADO BARQUERO ADRIANA, CED. 0110320312**

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DEL CONCURSO CJ-0005-2019 (JUEZ 4 PENAL) A JUEZ 4 PENAL

Nota anterior	95
Nota propuesta	100
Porcentaje por reconocer	0.25%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	83.4538	83.7038

11) **GLORIANA MURILLO CHAVES, CED. 0111490394**

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	95
Nota propuesta	100
Porcentaje por reconocer	3.75%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	90.3880	94.1380

12) ERIKA EUGENIA CALVO NAVAS, CED. 0900870465

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DEL CONCURSO CJ-0005-2019 (JUEZ 4 PENAL) A JUEZ 4 PENAL

Nota anterior	95
Nota propuesta	100
Porcentaje por reconocer	0.25%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	82.5622	82.8122

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de las notas anteriores y trasladarlas a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO II

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el próximo mes de diciembre se tiene programado el examen Oral de Juez 5 Penal Juvenil apelaciones. En virtud de que los nombramientos de las personas integrantes y suplentes del tribunal examinador se encuentran vencidos, se somete al conocimiento de este Consejo para la designación correspondiente.

Puesto: Juez y Jueza 5

Materia: Tribunal Penal Juvenil de Apelaciones

Categoría	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez y Jueza 5	Sr. Rafael Segura Bonilla	Coordinador	SI	02-12-2016 al 01-12-2018
Juez y Jueza 5	Sr. Martín A. Rodríguez Miranda	Integrante	SI	02-12-2016 al 01-12-2018
Juez y Jueza 5	Sra. Flory Chaves Zarate	Integrante	SI	09-03-2017 al 08-03-2019
Juez y Jueza 5	Sr. Alberto Gerardo Alpízar Chaves	Suplente	SI	02-12-2016 al 01-12-2018
Juez y Jueza 5	Sr. Eric Calvo Rojas	Suplente	No	23-01-2018 al 22-01-2020
Juez y Jueza 5	Sr. Jorge Camacho Morales	Suplente	SI	27-03-2017 al 26-03-2019
Juez y Jueza 5	Sra. Helena Ulloa Ramírez	Suplente	SI	27-03-2017 al 26-03-2019

-0-

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial, **SE ACUERDA:** **1)** Prorrogar para el tribunal examinador de juez y jueza 5 penal juvenil de Apelaciones a partir de esta fecha el nombramiento como coordinador el señor Rafael Segura Bonilla, al señor Martín A. Rodríguez Miranda y la señora Flory Chaves Zarate como integrantes, al señor Eric Calvo Rojas como suplente a partir de la fecha de su vencimiento, al señor Jorge Camacho Morales y la señora Helena Ulloa Ramírez, a partir de esta fecha. **2)** Solicitar a la Escuela judicial que convoque al señor Eric Calvo Rojas, para que realice el taller de Tribunales Examinadores, e informe a este Consejo los resultados de éste. **Ejecútese.**

ARTÍCULO III

La señora Siria Carmona Castro y el señor Juan Carlos Segura Solis, en oficio enviado el 30 de octubre del año en curso, informan sobre la calificación de las entrevistas correspondientes al concurso, CJ-05-2019, juez y jueza 4 Penal:

#	CÉDULA	NOMBRE	NOTA
1	113670756	SABORIO QUIROS IDELFONSO	95
2	112100667	SARKIS FERNANDEZ NATALIA	100

3	110320312	SOBRADO BARQUERO ADRIANA	100
4	109600225	MONGE DELGADO HUGO	95
5	206490300	LOBO RODRIGUEZ GILBERTO	85
6	110970935	GUILLEN SOLANO SIMON	incapacitado
7	206530387	PORRAS MOLINA KIMBERLY	incapacitada
8	1101890149	SOLIS HERNANDEZ JESUA	se reprogramó

-0-

Analizados los resultados anteriores se procede a trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

SE ACORDÓ: 1) Tomar nota de los resultados de las entrevistas correspondientes al concurso CJ-05-2019 juez y jueza 4 Penal y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO IV

Documento: 21573-2019

La señora Yanory Núñez Cascante, mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre del presente año, manifestó:

“ ..., por este medio le informo que no me puedo presentar al examen programado ya que en esa fecha todavía me encuentro incapacitada. La situación y la copia de la incapacidad se las comunique con anterioridad. En razón de lo anterior le pido muy amablemente que me dejen en la lista ingresada automáticamente para el siguiente concurso de juez penal 4.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Yanory Núñez Cascante, se inscribió en el concurso CJ-11-2019 de juez

y jueza 4 penal, cuya fecha inicial de examen escrito le correspondía el 29 de agosto del año en curso.

Se tiene a la vista el comprobante de incapacidad 3518537 del Hospital Escalante Pradilla, por el periodo del 16 de agosto al 13 de noviembre de 2019.

-0-

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

“Exclusión: No se aceptarán solicitudes de exclusión del concurso una vez que la persona se encuentre inscrita, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.

[...]

De la sanción: En concordancia con lo establecido en el artículo 75 de la Ley del Sistema de Carrera Judicial...

..., todas las personas que se inscriban en los concursos y no continúen con el proceso, serán descalificadas de forma inmediata en este acto, por lo que no podrán participar en el concurso siguiente

-0-

Con base en el documento de incapacidad, este Consejo considera atendible la justificación brindada por la señora Yanory Núñez Cascante. Por lo tanto, lo procedente es excluirla del concurso CJ-11-2019 de juez y jueza 4 penal, sin la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la señora Yanory Núñez Cascante y excluirla del concurso CJ-11-2019 de juez y jueza 4 penal, sin la aplicación de la sanción que se establece en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

ARTÍCULO V

Documento: 21572-2019

La señora Sileny Cordero Chaves, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre del presente año, manifestó:

“ ..., hago de su conocimiento que me extendieron la incapacidad, ya que aún me encuentro convaleciente. A pesar de que la incapacidad finaliza el 22 de octubre del 2019 (adjunto boleta), me indicaron que me la seguirán extendiendo, en virtud de las terapias que estoy recibiendo en el hospital y que aún no me permiten incorporarme al trabajo

Es por esto, que de la manera más atenta solicito la exclusión de la convocatoria al examen para que el me inscribí, y que está programado para el 24 de octubre 2019, sin que se me aplique la sanción, ya que es por una causa ajena a mí, esto en razón de que no me encuentro bien de salud. Además de que no tengo conocimiento para cuando me estaría reincorporando al trabajo.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Sileny Cordero Chaves, se inscribió en el concurso CJ-09-2019 de juez y jueza 3 penal, cuya fecha de examen escrito le correspondía el 28 de octubre del año en curso.

Se tiene a la vista el comprobante de incapacidad A00210119003706 del Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, por el periodo del 22 al 29 de octubre de 2019.

-0-

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

“Exclusión: No se aceptarán solicitudes de exclusión del concurso una vez que la persona se encuentre inscrita, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.

[...]

De la sanción: En concordancia con lo establecido en el artículo 75 de la Ley del Sistema de Carrera Judicial...

..., todas las personas que se inscriban en los concursos y no continúen con el proceso, serán descalificadas de forma inmediata en este acto, por lo que no podrán participar en el concurso siguiente

Con base en la documentación presentada, este Consejo considera razonable la justificación brindada por la señora Sileny Cordero Chaves. Por lo tanto, lo procedente es excluirla del concurso CJ-09-2019 de juez y jueza 3 penal, sin la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la señora Sileny Cordero Chaves y excluirla del concurso CJ-09-2019 de juez y jueza 3 penal, sin la aplicación de la sanción que se establece en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

ARTÍCULO VI

Documento: 21603-2019

El Licenciado Mateo Ivankovich Fonseca Director a.i. de la Escuela Judicial, mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre, oficio EJ-DIR-2016-2019 del presente año, manifestó:

“Señores y Señoras

Consejo de la Judicatura

Estimados señores y estimadas señoras:

La Escuela Judicial se encuentra coordinando la realización del “Taller de Evaluación para Tribunales Examinadores”, el cual se ejecutará del lunes 25 al viernes 29 de noviembre de 2019, en horario de 8:00 am a 4:00 pm; cuyo objetivo es capacitar a las personas que integran los tribunales examinadores, para la selección de juezas y jueces de acuerdo al escalafón de la carrera judicial.

La evaluación, en el ámbito de la selección de jueces y juezas, es un proceso que procura obtener evidencias para emitir un juicio o valoración que facilite la toma de decisiones. Para quienes asumen la tarea de evaluar, es trascendental acercarse a sus características, importancia, tipología, finalidades y estrategias, aspectos que facultan para la realización de evaluaciones que cumplan con su cometido, es decir, establecer quiénes poseen los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes para desempeñarse como jueces o juezas.

El taller se impartirá con modalidad presencial, constructivista y por competencias. Comprenderá un total de 40 horas,

combinando aspectos teóricos con prácticos dirigidos a la construcción de diversos productos.

El Taller inicia con la actualización de un temario, para lo cual construyen un mapa funcional de la persona juzgadora acorde con la materia y el escalafón en el que se va a evaluar. Lo anterior es punto de partida para la elaboración de ítems y casos integradores de la nueva metodología de selección de personas juzgadoras.

Es de suma importancia que las personas participantes analicen el material que se brindará en el taller, que es insumo para la labor que les corresponde; el trabajo colaborativo es esencial para el desarrollo de las competencias como personas examinadoras ya que serán ellas quienes asuman la responsabilidad de adquirir el conocimiento mostrando en todo momento una participación activa y dispuesta a integrar los nuevos conceptos estudiados.

Este taller es de carácter obligatorio para quienes conforman algún Tribunal Evaluador. (Acuerdo tomado por el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-32-2011, celebrada el 25 de octubre de 2011).

La lista de personas convocadas para este taller:

Nombre
Roberto Garita Navarro
Gustavo Jiménez Madrigal
Floribeth Fallas Siles
Luis Alfonso González Vargas
María Jesús Ugalde Zamora
Annette Campos Umaña
Eduardo González Segura

Por lo expuesto, se solicita respetuosamente al Consejo de la Judicatura que autorice la participación de las personas referidas en el “Taller de Evaluación para Tribunales Examinadores”, en las fechas comprendidas del lunes 25 al viernes 29 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la Escuela Judicial; se le solicita a Carrera Judicial gestionar las certificaciones de contenido presupuestario de la lista de personas adjuntas y asimismo se solicite al Consejo Superior del Poder Judicial el permiso con goce de salario y sustitución

para tales personas.”

-0-

De conformidad con las disposiciones de este Consejo en reiteradas ocasiones (sesión CJ-032-2011 del 25 de octubre de 2011, artículo XII, entre otras), es indispensable que las personas designadas en los tribunales evaluadores, realicen el Taller que para estos efectos se definió como requisito, con el propósito de que las pruebas se diseñen y apliquen bajo un mismo modelo de evaluación. Por lo tanto, procede acoger la gestión y trasladarla al Consejo Superior con la solicitud de que se otorgue el permiso con goce de salario y sustitución del *25 al 29 de noviembre*, a las personas señaladas y la Escuela Judicial proceda con la convocatoria respectiva.

SE ACORDÓ: **1)** Acoger la gestión y trasladarla al Consejo Superior con la solicitud de que se otorgue el permiso con goce de salario y sustitución del *25 al 29 de noviembre de 2019*, a las personas mencionadas. **2)** Solicitar a la Escuela Judicial proceda con la convocatoria una vez concedidos los permisos respectivos. **3)** Advertir a las personas indicadas que de no asistir al Taller, podrán ser removidas del cargo en los tribunales evaluadores. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO VII

La señora María Lourdes Acuña Aguilar, coordinadora a.i., del Programa FIAJ, mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2019, solicitó:

“... como es de su conocimiento en la sesión del Consejo Directivo No. 18-2019, del 02 de octubre del año 2019, artículo V, se aprobó el Plan de trabajo de la Escuela Judicial y de las Unidades de capacitación para el año 2020. Dentro del Plan se aprobó la ejecución de 4 promociones del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura de 15 personas cada una, esto nos permitirá tener en proceso formativo un total de 60 personas.

Por tal motivo se le solicita gestionar los trámites necesarios para que las siguientes personas juzgadoras se presenten a la construcción de ítems para la prueba de Juez o Jueza Genérico 1 FIAJ, tomando las previsiones del caso que se requiera realizar un concurso a principio del año 2020 y así contar con un banco de ítems.

Sra. María Aurelia Rodríguez Anchia

Cédula: 1-1296-0167
Jueza 3
Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José.
Materia: Penal

Sra. Marniee Sissie Guerrero Lobato
Cédula: 8-0065-0568
Jueza 5
Tribunal de Apelaciones del I Circuito Judicial de San José.
Materia: Laboral

Sra. Jessica Jirón Beckles
Cédula: 1-0806-0892
Jueza 5
Juzgado contra la Violencia Doméstica, II Circuito Judicial de San José.
Materia: Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica

Sra. Alejandra María Vargas Cruz
Cédula: 1-0894-0427
Área de gestión y apoyo
Jueza 5
Materia: Civil

Las fechas programadas para llevar a cabo la labor de confección de items es del 2 al 13 de diciembre del 2019.”

-0-

Sobre el tema, se informa que se consultó a las personas titulares del tribunal examinador de juez y jueza 1 Genérico – FIAJ, y por compromisos previamente adquiridos, solo la señora Marniee Sissie Guerrero Lobato puede colaborar en esta ocasión, la señora Flory Chaves Zárate se intentó localizar, pero no fue posible, en el despacho se manifestó que se encontraba de vacaciones. De ahí que con e fin de darle continuidad al trabajo realizado, se trabajará con personas suplentes del tribunal.

Por lo anterior, se requiere se gestione:

1. Se nombre como suplente del tribunal evaluador para el cargo de juez y jueza 1 genérico FIAJ, a la señora Jessica Jirón Beckles en materia en materia de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica.
2. Se gestione el permiso con goce de salario y sustitución para las señoras Marniee Sissie Guerrero Lobato, Jessica

Jirón Beckles, María Aurelia Rodríguez Anchía, y Alejandra Vargas Cruz, del 02 al 13 de diciembre del 2019, para que construyan y validen ítems, en su orden, en las materias Laboral, Familia, Penal y Civil.

3. Asimismo, si alguna de ellas por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudieran realizar la construcción y la validación de los ítems, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a las personas que formen parte del tribunal examinador, o en su defecto aquellas personas que designe el Consejo de la Judicatura en el tribunal examinador.

-0-

Analizado lo anterior, este Consejo considera de recibo la solicitud y de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial, procede designar como suplente en el tribunal para el cargo de juez y jueza 1 genérico FIAJ, a la señora Jessica Jirón Beckles para que a su vez participe en la construcción y validación de los ítems. Asimismo, procede acoger la solicitud para que se gestionen los permisos con goce de salario y sustitución que se indican.

SE ACORDÓ: **1)** De conformidad con lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial, nombrar a partir de esta fecha a la señora Jessica Jirón Beckles como suplente en el tribunal para el cargo de juez y jueza 1 genérico FIAJ. **2)** Solicitar a la Escuela Judicial convoque a la señora Jessica Jirón Beckles para que realice el Taller para Tribunales Evaluadores. **3)** Solicitar al Consejo Superior autorice el permiso con goce de salario y sustitución para las señoras Marniee Sissie Guerrero Lobato, Jessica Jirón Beckles, María Aurelia Rodríguez Anchía, y Alejandra Vargas Cruz, del 02 al 13 de diciembre del 2019, para que construyan y validen ítems, para los concursos de juez y jueza 1 Genérico-FIAJ. **4)** Asimismo, si alguna de ellas por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudieran realizar la construcción y la validación de los ítems, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a las personas que formen parte del tribunal examinador, o en su defecto aquellas personas que designe el Consejo de la Judicatura en el tribunal examinador. ***Ejecútese***

ARTÍCULO VIII

COMUNICACIONES VARIAS

Oficios de la Secretaría General de la Corte, en que se comunican los acuerdos relativos a evaluaciones del período de prueba:

1. Oficio 11074-19 del 24 de octubre, sesión del Consejo Superior 92-19, celebrada el 22 de octubre del 2019, artículo LXXVI:

“DOCUMENTO N° 5119 y 13123-19

En sesión 61-19, del 09 de julio 2019, artículo LII, se autorizó el traslado solicitado por el licenciado Luis Diego Romero Trejos, a la plaza N° 34403 en el Juzgado Civil de Cartago, a partir del 01 de agosto de 2019.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1949-2019 de 9 de octubre de 2019, remitió lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado Luis Diego Romero Trejos, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

El licenciado Romero Trejos, fue nombrado en propiedad como Juez 3 en el Juzgado Civil de Cartago, a partir del 01 de agosto de 2019. Según acuerdo de Consejo Superior, en sesión 61-19, del 09 de julio 2019, artículo LII. El periodo de prueba vence el 01 de noviembre de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Luis Diego Romero Trejos.

Cédula: 1-0644-0659.

Número de puesto: 34403.

Despacho: Juzgado Civil de Cartago.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de noviembre de 2019.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al despacho judicial, dirigidos al personal judicial que labora directamente con el Licenciado Romero. Se les consultó sobre elementos relacionados con las competencias del puesto, cada instrumento se diseñó de manera particular para cada persona fuente de información.

C. Hallazgos:

La totalidad de las personas consultadas coinciden en señalar que el evaluado se ha integrado de forma positiva al despacho, demuestra dominio de las materias y trámite judicial. Asimismo, destaca por el interés en la mejora constante y la realimentación profesional, elementos que contribuyen con el adecuado trabajo en equipo. El evaluado ha establecido relaciones interpersonales adecuadas, brinda un trato respetuoso tanto hacia el personal de apoyo como personas usuarias.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado Luis Diego Romero Trejos ha mostrado un apego positivo al puesto como Juez 3 Civil en el Juzgado Civil de Cartago.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

-0-

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación realizada por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1949-2019 de 9 de octubre de 2019, en relación a la evaluación de desempeño del licenciado Luis Diego Romero Trejos, Juez del Juzgado Civil de Cartago. **2.)** Tener por aprobado el periodo de prueba del licenciado Romero Trejos, el cual vence el 01 de noviembre de 2019.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

Procede tomar nota de las anteriores comunicaciones.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión.